



Yo, el infrascripto Don Benigno y An-  
 toñino de la Gobernación de esta Villa de Alhambra, certifico que en uno de los  
 libros de bautismos de la misma se halla  
 el note siguiente.

En la Villa de Alhambra a veinte y cinco de Fe-  
 brero año mil ochocientos y ocho el In-  
 fante Don Benigno de esta Gobernación. Con-  
 tice solemnemente a Francisco Javier  
 Martínez Agustín, hijo legítimo de Agustín  
 Ferrer, <sup>ca</sup> Marcos y Rosa Ferrer: Abuelos Pa-  
 teros, Francisco Antonio Albors, y Josefa  
 Lombarda; Maternos Nicósten Ferrer, y  
 Genitor de la pama. Todo natural, casado  
 y perteneciente de Alhambra, nacido the día  
 de los ocho y quince de la mencionada. Pa-  
 drino Ferrer <sup>ca</sup> Antonio Albors, natural  
 y vecino de esta Villa, quien preve-  
 nió el puerterero espiritual y la obli-  
 gación de enseñar la doctrina Chris-  
 tiana. De que certifico = D. Juan Bon-  
 Arita Dimenez, Vicario

Y para que conste lo firmo y sello con el  
 no. <sup>ca</sup> esta Gobernación a 15. Feb. 1823 -

José Guzmán  
 Don Antonio